



PIRQUE

Mejor Calidad de Vida...

**I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 120

En Pirque, a 30 de Marzo del dos mil doce, siendo las 08:39 horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque, Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga, actuando como ministro de fe, la Señora Karem Neubauer Rojas. Asisten a esta sesión los Concejales: señor Pablo Ulloa Riquelme, señor Carlos Miranda Dinamarca, señor Patricio Domínguez Warrington, señora Lorena Berríos González, señora Betzabe Muñoz y señor Jorge Landeta Parra.

En el nombre de Dios y de la Patria el señor Alcalde abre la sesión.-

TABLA

I CUENTA

- 1.- Aprobación Acta Sesión ordinaria N° 112, N° 113 y N° 114.-
- 2.- Presentación prospección para la constitución de la asociación en corporación derecho privado, expone Sr. Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de la AMUR.-
- 3.- Entrega Informe Contraloría; que atiende ordinario 373 de la Municipalidad de Pirque, sobre observaciones formuladas en Informe Final N° 38 de 2011
- 4.- Solicita aprobación traslado patente Alcohol Botillería al Sr. Francisco Barra Becker.-
- 5.- Entrega y presentación balance ejecución presupuestaria cuarto trimestre año 2011.-
- 6.- Informa contratación licitación proyecto construcción cierre perimetral, techumbre multicancha, Escuela San Juan y proyecto construcción patio techado y elementos de seguridad Escuela La Puntilla”.-

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA

1 APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 112, 113 y 114.-

Alcalde: Someto a aprobación el acta de sesión ordinaria N° 112, Acta de sesión ordinaria N° 113 y el Acta de sesión ordinaria N° 114.-

Concejal Muñoz: Solo hacer unos alcances en cuanto a la redacción, en la página 6 del acta 113, respecto a la entrega de la información solicitada tanto a la dirección de SECPLA como a la corporación; también hay un tema de diferencias de valor a propósito de la subvención de la Fundación Mundo Diferente.-

ACUERDO N° 215
EL HONORABLE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE SESION ORDINARIA N° 112 SIN OBSERVACIONES Y EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 113 SE APRUEBA CON LAS OBSERVACIONES DE LA CONCEJAL MUÑOZ.-

La Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 114 queda pendiente para la próxima sesión.-

2 PRESENTACION PROSPECCION PARA LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACION EN CORPORACION DERECHO PRIVADO,

(Expone Sr. Javier Valenzuela, Secretario Ejecutivo de la AMUR, mediante diapositivas con apoyo de data show).-

Sr. Javier Valenzuela: Quiero dar a conocer la AMUR, que es una Asociación de los 18 municipios rurales, se constituyo el 24 de agosto del año 20'06, esta Asociación se rige por un convenio, sin embargo con las modificaciones a la ley orgánica de municipalidades las asociaciones se pueden convertir en asociaciones de derecho privado como lo son las corporaciones, esta se van regir por la SUBDERE y no por el ministerio de Justicia. El territorio de la AMUR comprende 5 provincias, lo que representa un 85% de la superficie regional, con 762.589 habitantes.

Solicitamos que también pudieran optar al subsidio de localización que son alrededor de 200 UF aproximadamente, yo finalmente tuve varias reuniones y el subsidio de localización era para viviendas donde ya había agua potable y donde había electricidad, este es el objetivo del subsidio cosa que no ocurre con los villorrios rurales ya que lo mas caro es llevar el agua y llevar la electricidad a cambio hubo un reajuste interno de los subsidios equivalente en el fondo a 200 UF con lo cual el subsidio rural en estos momentos es del orden de 650 UF aproximadamente por cada vivienda. Ese es un pequeño ejemplo de lo que hemos hecho en materia de vivienda.

Nuestra imagen corporativa la tenemos en esta pagina www.amur.cl en el cual al lado derecho están haciendo un link, se entra a todas las páginas de los municipios, publicamos noticias, hemos subido proyectos que pueden ser copiados por los municipios, y como una organización relativamente moderna nos hemos dado una misión, valores y visión.

La visión es una organización que contribuye el desarrollo económico y social, cultural en los territorios de los municipios que la conforman.

La misión es representar y coordinar a los municipios en la solución de los problemas más comunes en forma oportuna y eficaz.

Los valores son la cooperación que se da bastante entre los alcaldes y quisiera resaltar el espíritu de todos los alcaldes la verdad es que es una asociación bastante transversal en ese sentido, prueba de ello es el fondo transantiago 1, 2, 3,4 que debería de ser este año cual se reparte solidariamente entre los 18 municipios independientemente de su tamaño y su ubicación etc. Por ejemplo colina, talagante que tiene sobre 60 mil habitantes, Pirque recibe exactamente lo mismo que colina o talagante y es por que efectivamente hay una solidaridad en los alcaldes e incluso nos acusan un poco de ser medios sindicalistas ya que están todos en la misma parada y obviamente estamos peleando de que nuevamente los fondos del transantiago 4 sean 100% asignados a cada municipio por lo cual le corresponde quinientos millones de pesos a cada municipio, en eso el Alcalde de Pirque ha estado luchando y participando en reuniones.

Los lineamientos estratégicos actuales que es el desarrollo de la Asociación bajo el nuevo derecho que nos otorga la modificación de la ley de municipalidades, es gestionar recursos con labor de la asociación tanto cuotas como fondos comerciales y el financiamiento actual de la municipalidad a través de las cuotas que están fijadas para cada municipio, no hay que recargarle la mano solamente a los municipios, hay que buscar fondos a través de otras instituciones.

Concejala Muñoz: ¿Cuánto es la cuota del municipio?

Sr. Javier Valenzuela: esta dado en tres tramos, dependiendo del número de habitantes, la cuota se paga en UTM, no recuerdo exactamente el monto pero al final hay un cuadro de los aportes, las que tiene sobre cincuenta mil habitantes paga cincuenta o sesenta UTM aproximadamente al año, las medianas deben de ser de un orden de treinta y las mas chicas de 20 (veinte) y 25 (veinticinco), al final hay un cuadro.

Necesitamos fortalecer la unidad de estudio de proyecto, nosotros ya hemos realizado algunos proyectos en conjunto, que han significado mejorar las características de los vehículos como por ejemplo los MUNIMOVIL, necesitamos impulsar la unidad de desarrollo rural en la cual vamos a ir colgando distintos programas como por ejemplo el programa de turismo rural que también hace un par de años que lo estamos desarrollando y que ya finalmente está empezando a funcionar y creemos que lo otro que es importante serían los programas de capacitación de funcionarios de los municipios asociados, en general los municipios rurales tienen el mismo problema que tiene Pirque, funcionarios que no están muy bien pagados y que su capacitación es relativamente baja y creo que tenemos que entrar a un sistema incluso de capacitaciones que sean mas cómodas respecto a que puedan realizarlo desde su lugar de trabajo.

Concejal Miranda: Con respecto a la capacitación ¿es solamente para los funcionarios? o ¿está considerada para el alcalde y los concejales?, por que se habla solamente de los funcionarios.

Sr. Javier Valenzuela: Si, en la medida que podamos desarrollar esta unidad de desarrollo rural, en la cual tenemos que ir viendo para este año lo que tenemos pensado, estamos tratando de tener fondos de la SUBDERE, para dos o tres programas de capacitación para los funcionarios, uno de ellos que creemos que es importante es establecer el tema de “*manejo de crisis*”, digamos que normalmente los encargados municipales que hay, son personas que casi actúan de buena voluntad, no tienen los conocimientos para poder actuar, ese es un tema de desarrollo que recién lo estamos conversando con la SUBDERE, y por nuestras capacidades ustedes se van a dar cuenta de que somos un mini equipo que hacemos todo esto por este año es mas o menos eso lo que deberíamos hacer también vamos a ampliarlo y a dirigir cursos también a concejales, alcalde etc.

Concejal Miranda: Claro, porque los alcaldes son funcionarios municipales pero los concejales no son funcionarios municipales, Entonces eso es como complejo.

Concejal Muñoz: Quiero preguntar por el ¿turismo rural?

Sr. Javier Valenzuela: Ya lo explico. Continuando, les informo que la actual presidenta, es la alcaldesa de Lampa, la Señora Graciela Ortúza, única mujer entre los 18 alcaldes.

¿Qué es lo que ha hecho la AMUR desde sus inicios? Del año 2006 al 2008 fue dar un poco de credibilidad a la MUR darla a conocer entre sus asociados entremedio de los años 2006 y 2007 hubo un primer diagnostico del territorio esto lo efectuaron profesionales jóvenes de la fundación para la pobreza, un documento bastante bueno y valioso, que nos sirvió un poco para desarrollar justamente cuales iban a ser los alineamientos de la AMUR, transporte, agua potable, medio ambiente, estamos trabajando ahora en el tema de transporte, tuvimos una reunión con senadores y diputados en la zona norte de Santiago haciéndole ver el problema que tienen que probablemente en Pirque es un poco menos critico, pero en localidades como Til-Til, Lampa, Melipilla, Paine a las personas les cuesta llegar a Santiago, cuesta prácticamente tres veces de lo que le cuesta a un habitante que se moviliza en Transantiago y vale tres veces 2.533 pesos por que tiene que tomar movilizaciones que valen 1.500 pesos, mas la movilización de Santiago, a diferencia de la gente que vive en Santiago que solamente toma el Transantiago, que tiene un subsidio enorme, es una cosa increíble recibe un orden de mil millones de pesos diarios el subsidio del Transantiago, entonces estamos pidiendo una que el subsidio también se extienda hacia los habitantes rurales.

Concejal Domínguez: Chile tiene el transporte más caro.

Sr. Javier Valenzuela: Claro y el subsidio es tremendo y es para lo habitantes de Santiago, el 2009 creamos la unidad de proyectos junto con el apoyo de la Municipalidad de Buin, que puso un funcionario a disposición, los primeros proyectos fueron unos proyectos pequeños hemos trabajado bastante lo que es el Transantiago, para que los aportes lleguen en forma oportuna y se logren para que los municipios puedan disponer de esos recursos y la agenda del 2011 estuvo relacionada con el tema del transporte, del agua potable rural y sequía, trabajamos bastante con el SEREMI de Agricultura, para que se decretaran zona de emergencia en Comunas como Til-Til, Colina, San Pedro, parte de Melipilla, también parte de Curacaví, junto con la Secretaria General de Gobierno y el Ministerio de Obras Publicas, estuvimos revisando cual eran los cuellos de botella que habían

en agua potable rural, los cuales pudimos solucionar en gran parte, excepto lo que tiene el problema de derecho de agua y estuvimos durante todo el año, a partir de la venida de la misión francesa en el mes de enero del 2011, estuvimos trabajando en el diagnóstico sobre turismo rural, hemos hecho ya algunas capacitaciones, en este cuadro, si bien aquí hay una gran participación de lo que son los municipios rurales que ha ido incrementando su participación en los últimos 3 años, se fija la participación del fondo regional en el 2008 en los municipios rurales era un orden de un 21% que se mantuvo hasta el 2009 y en el 2010 subió al orden de un 26% , en el fondo competimos todos por la misma atajada del fondo del desarrollo regional, para el año 2012 son alrededor de mil millones y participa la municipalidad de Santiago o de Providencia, de Ñuñoa, con todo el despliegue que tienen, compiten exactamente igual con comunas como Pirque.-

Concejales Domínguez: con respecto a los gastos, los recursos que tienen los municipios, los gobiernos locales son los que menos reciben, el estado solo entrega el 12% al 15 % por tema de gastos.

Sr. Javier Valenzuela: claro el problema es que Chile tiene una participación muy baja en termino de gobiernos locales los estándares de un orden es de un 20%, en otros países hasta un 30%, el problema también se ha dado que los municipios de los gobiernos locales tienen baja capacidad para efectuar proyectos y más aun para ejecutar, entonces si se aumenta la cantidad de presupuesto, también hay que aumentarle inversión en recursos humanos, eso es fundamental. Transantiago III, el uso de los M\$ 7.901.000 pesos, el uso fue en 18 comunas, básicamente en construcción y conservación vial, este fondo permite su uso en solamente lo que esta relacionado con todo lo que sea transporte y cosas de tipo vial en construcción de veredas y aceras, señalética vial, adquisición de vehículos y maquinarias, algunas ciclovías, construcción de refugios y paraderos, esos han sido los usos que mas o menos se les han dado por el conjunto de los municipios.

Respecto del "tema turismo rural" nosotros desarrollamos un trabajo bastante intenso, a partir del año pasado junto con el gobierno regional de de la Región Metropolitana, el gobierno Ile de France, la AMUR, hemos tenido varias reuniones con los encargados de turismo de los 18 municipios, en la que por supuesto ha participado Pirque, en estas reuniones hasta que finalmente llegamos a un documento que establecimos cuales eran un poco las características que tenía que tener a futuro este programa, hace dos semanas atrás se firmó el convenio , vinieron los consejeros regionales del gobierno de Francia, junto con los Consejeros Regionales Metropolitanos firmaron este convenio dentro del cual está incluido este programa de la AMUR, en la cual básicamente en este primer año del 2012, se efectúa un estudio de lo que es oferta y demanda de turismo dentro de la Región, lo que se ha hecho en los últimos años por políticas a través de diversos organismos, es fomentar a pequeños emprendedores de SERCOTEC. Muchas ventanillas, pero muchos han quedado con su iniciativa y emprendimiento, han llegado los turistas, obviamente que hay formas que estos productos sean operables turísticamente y para eso hay que conocer la oferta a partir de ellos deberían descolgarse cinco perfiles que están relativamente identificados para poder desarrollarlos a partir del año 2013 a 2014, en el convenio se asignaron para este año 70 millones de pesos para el desarrollo de este programa, que tenemos que establecer la agenda de trabajos en conjunto y empezar a establecer las bases de licitación, dentro de los programas quedaron asignados la viña concha y toro y fue una elección absolutamente aceptada, quedaron sumamente satisfechos, se dieron un tour por la Viña, obviamente son muy buenos catadores de Vinos, en la delegación andaba el Presidente del Gobierno Regional, el señor Jean Paúl Bovilon, que es una personalidad política importante dentro de Francia tercer o cuarto cargo de importancia y la Ile France está constituido por mas de 200 municipios, su connotación política es importante, también estaba el embajador que apoyó el programa, aprovecho de agradecer al Alcalde de Pirque por recibir a la delegación, que fueron casi 30 personas.

Bueno dentro de los proyectos que hicimos el año pasado esta el MUNIMOVIL, por un valor de \$ 53.990.000, por un total de 15 proyectos exactamente iguales para municipios, por valor de \$ 809.850.000. Las Comunas de Padre Hurtado, Isla de Maipo y Calera de Tango, no presentaron proyectos para MUNIMOVIL, por tener proyectos similares presentados al GORE.- Otra de las cosas que demostramos con esto, es que estos proyectos los iniciamos en el mes de mayo o junio y se obtuvo finalmente los recursos para la compra de los vehículos en el mes de enero vale decir de 6, 7 meses y desde que empezamos a iniciar los proyectos hasta hacerlo finalmente, lo que quiero decir con esto, es que un proyecto chico un proyecto de menos de 50 millones de pesos, pueden ejecutarse dentro del año, el problema que no va la critica para los municipios, sino que para el gobierno regional, en que los analistas hagan observaciones, cada vez para poder aprobar los proyectos por

que a mi juicio es un sistema todavía muy subjetivo del término de análisis de los proyectos, por que depende un poco del analista que este revisando el proyecto y eso también ha sido una de las discusiones fuertes que hemos tenido al interior del Gobierno Regional.-

Concejal Domínguez: ¿Esos proyectos son desarrollados por el Gobierno Regional?.-

Sr. Javier Valenzuela: No. Se creo una Ley especial con las Platas del Transantiago, esos fondos nos corresponden si o si a los Municipios Rurales, lo que pasa es que el Gobierno Regional ha decidido cortarnos una parte, un 10% a un 15% para hacer proyectos globales que le sirvan a todos los municipios iguales, uno de ellos es el MUNIMOVIL, que es de ese 10% que nos sacaron y el resto que ocupamos nosotros en las veredas, en los lomos de toro, pero es la AMUR la que prepara el proyecto, pero cuando tu preparas cualquier proyecto lamentablemente tiene que pasar por los analistas del Gobierno Regional.-

Concejal Domínguez: ¿Por Ley se tuvieron que asociar los Municipios Rurales?.-

Sr. Javier Valenzuela: La Asociación de Municipios Rurales se creó en el 2006, los alcaldes en ese minuto se decidieron juntar y lo de los Fondos del Transantiago es posterior, ya que se dieron cuenta de que eran distintas la zona urbana de la zona rural y siempre estaba más postergada la zona rural, ahora a lo que yo me refería es en el mecanismo desde que parte. Ya que parte una misma iniciativa y que deciden postular a un proyecto, desde que ustedes deciden postular a un proyecto hasta que finalmente se obtienen los recursos, son prácticamente casi dos años y no es que sea el municipio el ineficiente, si no que el mecanismo es sumamente largo, entonces cae en un analista y el analista hace observaciones y vuelve al Municipio, tiene que levantar las observaciones difícilísimas de cumplir, el certificado de pavimentación del director de pavimento y el tipo se demora entre 3 a 4 meses en despachar la carta diciendo que si esta de acuerdo etc. Vuelve de nuevo al Gobierno Regional, lo agarra otro analista y dice que ahora hay que agregarle el certificado del SERVIU, vuelve nuevamente a la Municipalidad, otros tres a cuatro meses para conseguir el certificado del SERVIU, a lo que me refiero es que todo este proceso es extremadamente largo, porque normalmente desde que usted postula o deciden postular en algún proyecto, pasan casi dos años hasta que finalmente se aprueban los fondos y eso es lo que yo decía que estamos también peleando y que sea un sistema más objetivo y que se acorten los tiempos y lo que decía en el caso particular de estos proyectos que estuvimos encima, los pudimos sacar antes de fin de año, entonces a lo que voy es que decirle al Gobierno Regional que es factible tenerlo financiado antes del año. Después de varias observaciones finalmente los proyectos están aprobados, dentro del cual el transantiago te fijan, son proyectos que tiene que ver de alguna forma con transporte o relacionado con ellos, dentro de los proyectos esta el de Pirque que es una barredora de calle.

Concejal Muñoz: Dentro de estos proyectos, me informo que estamos postulando a una barredora ¿eso lo define la autoridad mayor en base a las necesidades de la Comuna?

Alcalde: Eso lo explique, que la AMUR había propuesto machacadoras para todas las Comunas y nosotros dijimos que la machacadora a nosotros no nos convenía, por que significa un gasto adicional en el asfalto y es poco lo que la ocupamos, ya que nos tiene muy bien los caminos y que no teníamos barredora ya que estamos haciendo veredas, por ende se esta juntando mucha tierra, entre otras explicaciones.-

Concejal Domínguez: ¿Esa máquina cumple solo la función de barredora, por que hay maquinas que cumplen otra cantidad de funciones?

Sr. Javier Valenzuela: Aspira también y cumple otras funciones e incluso le puede agregar otras cosas, lo que si hay que tener bastante cuidado con el tema de mantencion y repuesto, la verdad es que tuvimos bastante cuidado en escoger una que también tuviera varias funciones, en conjunto con los Alcaldes, tratamos de que los proveedores estén dando un convenio marco, que es mucho mas rápido en tema de licitación, buscamos cuales son los proveedores que hay y que se inscriban como convenio marco.- Estos proyectos están listos, ya incluso ya tiene el financiamiento que fue aprobado el año pasado, sin embargo todavía falta la etapa de que la intendenta los fiscalice y los mande a la comisión respectiva y a la comisión del consejo general que esperamos que de aquí a dos meses este todo ese tramite terminado y podamos estar levantando estos proyectos dentro del primer semestre del 2012, estamos actualmente realizando unos proyectos chicos, gestiones de algunos municipios, estos son unos buses para traslado de adultos mayores, esto es un ejemplo de que estamos desarrollando iniciativas de inversión.

Para la obtención de la personalidad jurídica, el artículo 4° de la Ley, menciona que los concejos en asamblea

ante un ministro de fe, que normalmente es el secretario municipal de la municipalidad, otorga un mandato al alcalde para que se constituya y forme parte de la asamblea constituyente de la AMUR, la modificación que también esta contemplada dentro de la ley, es que el alcalde puede delegar su representación en algún concejal y por lo tanto el concejal debe actuar con las mismas obligaciones y deberes que el alcalde, lo segundo se refiere básicamente que la Subsecretaría de Desarrollo Regional del Ministerio del Interior (SUBDERE), que será el organismo que va a reglamentar y va a controlar estas asociaciones.

El artículo 5 (cinco) es más bien administrativo, que hay un plazo de 60 días para presentar el reglamento de la asociación en el cual hay un adjunto hay un pequeño resumen ejecutivo, el reglamento ya lo tenemos listo si alguno quiere ver el detalle, lo tiene que ver en la página nuestra, donde está todo el reglamento que obviamente es bastante largo y extenso y en verlo y revisarlo ocuparía mucho tiempo.

Concejal Landeta: ¿Alcalde este es el objetivo de esta presentación?

Alcalde: Es para que conozcan un poco más lo que está haciendo la AMUR y el objetivo principal es la conformación de esta nueva figura, en cuanto de pasar a ser un convenio la AMUR se constituya como una Corporación de Derecho Privado.-

Sr. Javier Valenzuela: Actualmente somos una asociación que se rige por un convenio estatuto un convenio entre los 18 municipios, igual que cuando se hace un convenio en puente alto y se pueden prestar el móvil y no se que cosa, era ese mismo tipo de convenio que no permite ni tener personalidad jurídica ni Rut, ni ninguna cosa, entonces se modificó la ley orgánica de municipalidades para esos efectos, en esta modificación legal ahora si puede constituirse una asociación de derecho privado, esa es la modificación legal la cual hay que constituir una nueva asamblea constituyente, para lo cual los alcaldes tiene que llegar con poderes de sus respectivos concejos para poder participar, ser elegidos etc. Es el alcalde el que participa en la asamblea constituyente, participan hasta ahora solo los alcaldes, entonces como decía anteriormente dentro de la nueva legislación permite que el alcalde delegue en un concejal esas funciones y esta es un poco la explicación y la estructura de ingresos y gastos.- La AMUR básicamente está constituida solo por tres personas y acá está lo que preguntaba usted concejal, el aporte de Pirque son 24 UTM anuales; una suma aproximada de \$ 927.216 y los gastos que tenemos son de 26 millones de pesos, los cuales han sido hasta ahora financiados por la SUBDERE lo cual va aplicar un reajuste en las cuotas y en cada uno de los municipios.-

Concejal Landeta: ¿Es posible conocer la estructura de gastos?, ya que al parecer los aportes se destinan únicamente para el pago de sueldos del equipo que trabaja en la AMUR

Sr. Javier Valenzuela: Los que constituyen la AMUR son Jaime Vera que es de proyectos, Paola Piña que es la Secretaria y mi cargo que es Secretario Ejecutivo, son solo tres cargos de la AMUR.-

Alcalde: Bueno esa fue la presentación que ha hecho Javier para que conozcan lo que ha hecho la AMUR, es importante que demos la aprobación para que el alcalde tenga ese poder para representar, es formalizar lo que ya existe, para que tenga personalidad jurídica propia.-

Secretaria Municipal: ¿Cuál va ser el tenor del acuerdo?

Sr. Javier Valenzuela: Es darle poder al Alcalde para constituir la asamblea constituyente.-

Concejal Berríos: Si apruebo.-

Concejal Dominquez: Si apruebo.-

Concejal Miranda: Si apruebo.-

Concejal Ulloa: Si apruebo.-

Concejal Domínguez: Quiero manifestar que fue muy interesante su presentación, lo digo por que yo vengo llegando del Congreso Latino Americano que se realizó aquí en Chile, incluso hay una organización de todos los municipios latino americanos y además los municipios tienen actualmente la organización mas grande, entonces por eso el objetivo de cooperación me párese bien, ya que yo tuve la oportunidad de estar con la Alcaldesa de Republica Dominicana, que tenía un problema con la limpieza de la ciudad y a través de una Asociación, en un momento ya le tenían todo el problema de la basura solucionado, es muy bueno el tema de esta asociación, siempre y cuando estén funcionando.

ACUERDO N° 216

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE, DESPUÉS DE ATENDER LA PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR JAVIER VALENZUELA, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AMUR, ACUERDA POR UNANIMIDAD, QUE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PIRQUE, CONCURRA REPRESENTADA POR EL ALCALDE DE PIRQUE, SR. CRISTIAN BALMACEDA UNDURRAGA, AL ACTO DE CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES, QUE SE DENOMINARÁ “ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS RURALES DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO”, PUDIENDO ACTUAR TAMBIÉN CON LA SIGLA: “AMUR”.-

3 ENTREGA INFORME CONTRALORÍA: QUE ATIENDE ORDINARIO 373 DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRQUE, SOBRE OBSERVACIONES FORMULADAS EN INFORME FINAL N° 38 DE 2011.-

(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Alcalde: Se les hace entrega del informe de la contraloría que atiende el ordinario 373 de la Municipalidad de Pirque, sobre los informes finales de la corporación, y yo les hice llegar una nota, ya que me llegó un mail de la propia funcionaria de la corporación, que hay observaciones que aún no las levantan y me llamo mucho la atención, no quisieron levantar la observación sobre la inauguración del servicio infantil la católica, ya que la fiscal dice que es una fiesta municipal y dice que no corresponde cancelar con fondos de educación, de la corporación.-

4 SOLICITA APROBACIÓN TRASLADO PATENTE ALCOHOL BOTILLERÍA AL SR. FRANCISCO BARRA BECKER.-

(Se adjunta informe elaborado por la unidad de patentes CIPAK, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Alcalde: Se solicita solamente el traslado de patente de alcohol, se le traspaesa patente de alcohol del señor Julio Pinto al señor Francisco Barra Becker, a la misma dirección y tiene que pagar las 20 UTM que corresponden para hacerlo.

ACUERDO N° 217

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA POR UNANIMIDAD, TRASLADO PATENTE DE ALCOHOL, DE LA CLASIFICACIÓN “EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, AL SR. FRANCISCO BARRA BECKER, Cedula de Identidad N° 13.845.708-7, POR CUMPLIR LOS REQUISITOS, SEGÚN LO INFORMADO POR LA UNIDAD DE PATENTES CIPAK-

5 ENTREGA Y PRESENTACION BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA CUARTO TRIMESTRE AÑO 2011

(Se adjunta documento, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Sra. Marcela Saavedra: Inicialmente se hacen comparativos de los presupuestos, el presupuesto inicial con el presupuesto vigente, este arrojó al final de este año una variación positiva de 26,46%, eso implica mas bien como nosotros proyectamos ya que un 26% no esta malo a lo que era antes, el cuarto trimestre del 2011 esto esta en relación a la ejecución que se realizó de los ingresos en relación al presupuesto que se había estimado en este caso el presupuesto vigente, en este caso al finalizar el año se espera que el cumplimiento sea de un 100%, ya que eso sería lo ideal aquí nos damos cuenta de que hay algunas que Bordean el 80%, ya se puede

decir que hay una ejecución positiva, ya que es bien difícil llegar a una ejecución de un 100% por ejemplo, tenemos la posibilidad de usar el link que es una de las cuentas principales que tenemos, ya que están en relación a los permisos de circulación, que tengan un grado de cumplimiento de un 82,64% . Aquí vemos otros ingresos corrientes que se refieren al ingreso efectivo por multas y del fondo común, tenemos un grado de cumplimiento que es de un 88,06%, bueno que casi se junto todo lo que se había presupuestado la recuperación de prestamos y lo de los permisos de circulación de las segundas cuotas, es un súper buen avance ya que estamos cerca del 100% que eso sería lo ideal de que todas alcanzaran ese tipo de cumplimientos, en cuanto a la participación de los ingresos adquiridos en este periodo sigue como lo hemos dicho en lo análisis de informes anteriores sobre la cuenta de tributos sobre el uso de bienes lidera la mayoría de ingresos con un 67.37% mas de la mitad de los ingresos que se perciben en la municipalidad, baja los ingresos corrientes como lo explique anteriormente también sigue los permisos de circulación 57% luego sigue transferencia para gastos de capital es todo lo que llegan son las capitales el 11,05% luego bajan a un 8,59%.

La cuenta por uso de tributo de bienes se divide en patentes y después permisos y licencias y participación de impuesto territorial, obviamente que de esas tres cuentas la más importante es permisos y licencia que tiene una participación de un 49,4% por otra parte permisos de circulación tiene una participación sobre total de todos los ingresos que se adquirieron en el año 2011 con un 48,8%.

Alcalde: Esta concordancia va con lo que yo les conté el otro día, que salió en el diario la tercera, que Pirque y Quilicura son las que mas crecen los últimos cuatros años con el tema de los permisos de circulación, dejándonos con un porcentaje importantísimo a nivel nacional, seguido Quilicura y tercer lugar puente alto.-

Sra. Marcela Saavedra: y dado al cumplimiento de los gastos con el comparativo con el presupuesto vigente al cuarto trimestre acá en relación a los ingresos, hay cuentas que si tiene que gastar lo que el presupuesto manda por ejemplo cuentas de gasto fijo y de personal que alcanzo un grado de cumplimiento de un 92,81% otra cuenta como la 24 que fueron las transferencias corrientes de todos los aportes de la corporación, el pago del fondo común que tiene si o si llevar los gastos del 24,66% y luego podemos ver esta cuenta en un servicio de consumo ya que es el primer aspecto variable que se puede manejar como cuenta en el ahorro y un mayor control esas son las cuentas principales que se alcanzaron en este periodo.

Concejal Domínguez: con respecto al adelanto de personal se suponen que ahí están los sueldos que tiene un cumplimiento del 92,81% ¿eso no significa que haya personal que no se le ha pagado?.

Sra. Marcela Saavedra: lo que pasa es que es una estimación de lo que vamos a gastar, entonces no significa que no les vamos a pagar, hubo un gasto durante el 2011 de unos 70 millones en relación a los sueldos

Concejal Domínguez: ¿están al día los sueldos?

Sr.Marcela: si están al día, sería preocupante que no lo estuvieran, esto es más bien para demostrar lo que se presupuestó y lo que se había estimado.

Concejal Muñoz: disculpa antes de que pases al otro cuadro, necesito que me informe bien sobre la cuenta 24 un complemento de un 75% y la deuda es de 88 millones

Sra. Marcela Saavedra: lo que pasa es que esa es la deuda total de 189 millones lo que se estimo, la ratificación de los gastos durante este año sigue la tendencia como han sido los análisis de los informes anteriores de la cuenta transferencia corriente sigue posicionándose como una de las cuentas mas importantes de las cuentas de banco con un 56,35%, se concentran mas de la mitad de los gastos luego baja a un costo fijo de un 13,81% de la participación del total de todos los gastos totales se concentran mas de la mitad. Al cuarto trimestre del 2011 alcanzo un valor de \$462.387.000.000, este valor representa a un 3,49%. Otro valor que no pertenece a nosotros que son las iniciativas de inversión y veremos como se distribuyo esta cuenta.

Concejal Domínguez: digamos la deuda de la CGE

Alcalde: lo que se va a explicar es cuando uno licita una obra del estado, se tiene gastos pero llegan las platas después del 31 de enero, pasan al año siguiente.

Sra. Marcela Saavedra: a pesar se que esto es una deuda un poco mas alta, es bastante especial esta deuda son con fondos municipales y otras son de fondo externo, vale decir M\$241.031 corresponden al municipio y M\$ 221.456 pertenecen a fondos externos, aquí se concentra la mayoría de los fondos externos por ejemplo una deuda que se dio justo al cierre, esta el tema de dos proyectos; el proyecto de la matriz de agua potable de la católica donde se concentro 152.700.000 millones y la otra de 43.000.000 millones eso suma como deuda que

esta concentrada allí 123.000.000 millones de pesos.

Alcalde: lo que pasa es que luego del proyecto, se hace un contrato y te mandan a contratar la obra, por ejemplo el agua potable que fue uno de los grandes proyectos, se contrató en Diciembre la empresa y comenzaron los trabajos, pero una vez que uno firma el contrato asume la deuda, por que tu te comprometiste a pagar pero los fondos empezaron a llegar en enero y febrero, se demoran entre 30 y 70 días entonces al cierre del 31 a nosotros no dejan apareciendo como una deuda con plata de proyectos, hay que verlo de la siguiente manera ningún proyecto externo se puede partir si no esta firmado por el emisor de la platas, por ejemplo la SUBDERE eso se va a cambiar con el informe del primer trimestre.

Concejala Domínguez: yo entiendo que esa deuda esta desfasada, pero nosotros hicimos un compromiso con la CGE de 159.000.000 millones de pesos

Alcalde: nunca se ha hablado de cifras, ellos propusieron una deuda que es distinto y nosotros aprobamos pero hasta el día de hoy no nos han dicho cual es la deuda real de nosotros, ellos dicen que son 650 millones aproximadamente, lo que hicimos fue un plan de pago y han medido los gastos a un largo plazo.

Concejala Domínguez: pero tampoco sabemos cuanto es la primera cuota.-

Concejala Muñoz: lo que ellos indican en el informe que nos entregaron de acuerdo a la explicación que se dio con la señora que se contrato, que la deuda es distinta a lo que ella plantea y es la que hemos tratado de que hasta la fecha llegue y no ha llegado

Alcalde: si, eso esta claro de que es un pasivo y lo que se ingreso acá y lo que esta reflejado aquí son los 132 mil y tanto millones de pesos, recuerdan que pagamos ciento y tantos millones de pesos, eso esta reflejado aquí que estuvo durante el año 2011.

Concejala Domínguez: ¿ósea cuando se pague la segunda cuota va a salir reflejado en el otro periodo?, en realidad no sabemos cuanto es la deuda de la CGE

Sra. Marcela Saavedra: bueno aquí se ve la iniciativa de inversión más de la mitad de lo que se ve ahora después se baja en las trasferencias corrientes de un 32%, de concentración sobre la deuda y servicio de consumo un 15%, ahí podemos ver como se concentra esta deuda, el saldo del cuarto trimestre del 2011 cuando tuvimos ingresos percibidos de 6.507.122.000 millones con un gasto devengado.-

Concejala Muñoz: disculpa esta parte de adquisición de activos no financieros 89 millos, ¿a que corresponde?.-

Sra. Marcela Saavedra: Son gastos relacionados con cosas de computación, tecnológicos, gastos de informática, en lo que estábamos comentando anteriormente hay un gasto importante en este sentido hacer subir lo que teníamos como calculado los gastos debiera haber sido un poco más bajo por este mismo tema de la CGE.-

Alcalde: para que más o menos se entienda, se hace un contrato con una persona te comprometes a pagarle entonces por eso se pide la cuenta de gastos inmediatamente en Enero y Febrero dependiendo de la obra

Concejala Muñoz: una consulta con respecto a los pagos de la corporación y salud, ¿están pagados y declarados?, por que no muchas veces se declaran, pero no se pagan.-

Sra. Marcela Saavedra: ya lo dije se encuentran declaradas y canceladas

Alcalde: lo que pasa es que esto no lo explico ayer el contador, que a partir del año 2004 ya no existe la declaración para impuestos internos se paga o no se paga ya que antes se declaraban pero no se pagaban.-

Sra. Marcela Saavedra: finalmente para tener presupuestos equilibrados tendríamos que nosotros de acuerdo a nuestros gastos tenemos que mantener la deuda y reducir gastos que representan la tendencia variable es como una sugerencia

Concejala Domínguez: podríamos decir que el déficit que existía sea controlado y pagado

Alcalde: lo importante es que siempre de un año para otro va a quedar un déficit siempre, ¿y por que va a quedar siempre? Sería una pésima municipalidad si termina con un saldo a favor y quería decir que no han hecho observaciones, de partida los impuestos se pagan al día, yo cuando asumí como alcalde me encontré con un mas del 20% de los déficit y hoy equivalen a un 3% del total, los especialistas dicen que no hay que pasarse del 8. El problema que arrastramos es el de la CGE, que no nos dijeron como les íbamos a pagar, pero se le ha pagado todo lo que se le debía, no hay deudas anteriores.

Sra. Marcela Saavedra: Total de la deuda exigible es del 48,28%, iniciativas de inversión, la que se compone de Deudas Adquiridas por Fondos Externos, por un monto de M\$ 221.456 y Deuda Adquirida por la Municipalidad

por un monto de M\$ 241.031.-

6 INFORMA CONTRATACIÓN LICITACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL, TECHUMBRE MULTICANCHA, ESCUELA SAN JUAN Y PROYECTO CONSTRUCCIÓN PATIO TECHADO Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD ESCUELA LA PUNTILLA.-

(Se adjunta documento elaborado por el Director de SECPLA, el que pasa a formar parte integrante de la presente Acta)

Alcalde: Don Sergio Maureira va hacer entrega de un informe de licitación acerca de la licitación del cierre perimetral, techumbre multicancha Escuela San Juan, es la techumbre de los pasillos más el arreglo de la multicancha, patio techado de la escuela la puntilla, elementos de seguridad de la misma escuela, como ahora el colegio está en el cerro, hay que poner barandas de seguridad que nos exigieron.-

Sr. Sergio Maureira: es informarles un poco sobre las licitaciones para el cierre perimetral de la Escuela San Juan y el patio techado de la Escuela La Puntilla, se presentaron dos empresas que cumplieron los requisitos que nosotros presentamos en las bases y le aplicamos una pauta de evaluación, en la que está considerada la oferta económica y cumplimiento de requisitos esta todo el detalle en el informe, se están comenzando un poco las obra, se espera a que tengan un periodo de ejecución no más de dos meses. Se adjudica a la empresa ARVIS CORP INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT: 76.1°12.884-1, "Construcción cierre perimetral, techumbre multicancha, escuela san Juan", por un monto de \$ 41.460.838 y proyecto "Construcción patio techado y elementos de seguridad Escuela La Puntilla", por un monto de \$ 39.825.195 y plazo de ejecución de 60 días.-

Alcalde: estuvo muy bueno que nos dieran estas platas para el tema de las rejas, como se tiene que hacer un techo más grande en la puntilla llegamos a un acuerdo de instalar uno en la multicancha de san Juan para que quede un aporte en la multicancha de san Juan.

II OTROS

1 Alcalde: Lamentablemente no puedo seguir en el concejo por que tengo que ir a la gobernación, por que hoy viene el SEREMI de MIDEPLAN, por el tema de la Ficha de Protección Social y tengo que partir, así que dejamos los incidentes para el otro concejo.

Concejala Miranda: quisiera poder entregar mi opinión con respecto a todo lo que se invierte en educación creo que es muy bueno.

Alcalde: el sistema de evaluación de desempeño del 2012 y 2013 y que declaran tres colegios de la comuna al 100% de la excelencia académica, esto es histórico; la Escuela lo Arcaya, la escuela San Juan y la escuela La Puntilla 100% de excelencia académica 2012 y 2013, se felicitó a los profesores, esto significa un incentivo económico para el colegio y además para el equipo

Concejala Domínguez: me gustaría que esa felicitación fuera del concejo en general

Concejala Muñoz: cuando se nos puede hacer llegar esta información.-

2 Alcalde: contarles lo de las matricula total de los colegios, en el año 2011 fueron 2338 alumnos, y la matricula 2012 fue de 2340 alumnos, vale decir, aumentamos en dos niños, el llano bajo un 20% la matricula pero el Liceo El Principal aumentó un 12%, con eso nos mantuvimos con las matriculas en Pirque.

Concejala Domínguez: quiero entregarle una guía del curso de capacitación y un lápiz.

Alcalde: Muchas Gracias.

Siendo las 10:15 minutos se cierra la sesión.-

**KAREM NEUBAUER ROJAS
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL**